



ÍNDICE:

1. EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE EE.

1.1. LA ESCUCHA.

1.1.1. Dentro y fuera de EE

1.1.2. ¿Hay que escucharlo todo?

1.1.3. ¿Dónde se da la transferencia en el proceso de EE?

1.2. LA RESPUESTA.

1.2.1. Un discernimiento personal.

1.2.1.1. Quién instruye para el discernimiento y cuándo: Anotaciones

1.2.1.2. Discernimiento de primera semana: propio conocimiento y “engaños manifiestos”.

1.2.1.3. Discernimiento de segunda semana: propia sospecha y “engaños encubiertos”.

1.2.2. Deliberación-elección objetivada.

1.2.3. El sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener.

2. EL ACOMPAÑAMIENTO FUERA DE EE

EL ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN SAN IGNACIO

1. EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE EE.

Difícil problema el del 'acompañamiento espiritual'. Aunque el concepto parece ajeno a cualquier matiz manipulador y, menos aún, impositivo, podemos sin embargo crear prácticas de dependencia que pueden ser tan nefastas como la manipulación.

Por lo pronto, en todo acompañamiento han de darse dos requisitos imprescindibles: la **escucha** y la **respuesta** que está llamada a ser acertada, y que no se puede dar por supuesto que lo sea por el hecho de que el acompañante ponga toda su buena voluntad.

1.1. LA ESCUCHA.

Habría primero que concretar qué entendemos por escucha, pues no parece que ni siquiera ésta sea cosa fácil. Y en este aspecto tengo que reconocer que lo que más me ha ayudado es un consejo que **Freud** da al psicoterapeuta: cuando el paciente está hablando, el médico no debe estar preocupado en absoluto de la respuesta que tendría que darle, pues entonces es seguro que no se enterará de lo que el otro quiere decirle. ¿Por qué siempre tenemos que dar una respuesta? ¿Y si no hay que darle ninguna y él tiene que seguir buscando? Por eso Freud añade, que si alguna respuesta oportuna existe, se te ocurrirá espontáneamente; de lo contrario, más vale permanecer callado.

El consejo no puede ser más agudo. Si estoy pendiente de la 'respuesta acertada' que tengo el 'deber' de dar, el protagonista de la situación soy yo, que me considero el 'gurú' providencial llamado a responder a todos los oráculos.¹ Pero el protagonista siempre será el otro, que lo que necesita es percibir una receptividad total, lo único que posibilitará que él mismo encuentre palabras para dar nombre a lo que le ocurre. Todos sabemos, que el hecho de 'dar nombre' es el paso imprescindible para afrontar lo que me está ocurriendo.

Ahora bien, San Ignacio va más lejos, y avisa, en el caso del acompañamiento en EE, qué cosas hay que 'escuchar', y cuáles son las que no quiere 'pedir ni saber'. En efecto, en **EE 17** advierte al que da los ejercicios de qué tiene que ser informado, y de qué no: ha de 'ser informado fielmente de las varias agitaciones y pensamientos que los varios espíritus le traen', no para aconsejar o 'dirigir', sino para poder darle 'algunos espirituales ejercicios convenientes y conformes a la necesidad de la tal ánima así agitada'; sin embargo ni pide ni quiere 'saber los propios pensamientos y pecados del que los recibe'.

Pero esta sugerencia la hace al que está haciendo el proceso de EE. ¿Por qué? Para poder responder tenemos que hacer una distinción que San Ignacio quiere que tengamos en cuenta.

1.1.1. Dentro y fuera de EE

En efecto, según San Ignacio, tenemos que distinguir dos situaciones: no es lo mismo un acompañamiento fuera del proceso de EE que dentro. Expresamente alude a ello en dos ocasiones: en **EE 14**, ante la obligación de 'prevenir y admonir' por parte del que da EE, cuando el que los hace 'anda consolado y con mucho hervor', reconoce al mismo tiempo que 'justamente puede mover uno a otro a tomar religión...', se entiende fuera de EE; sin embargo en ellos, 'mucho debe de mirar la propia condición y sujeto....' Pero es más explícito en **EE 15**: 'Porque, dado que fuera de los

¹ Entre paréntesis, en el cristianismo no hay 'gurús': ya subrayaremos esto desde los planteamientos de San Ignacio

ejercicios lícita y meritoriamente podamos mover a todas personas, que probabílder tengan sujeto, para elegir continencia...; tamen, en los tales ejercicios espirituales, más conveniente y mucho mejor... que el que los da [los EE] no se decante ni se incline a la una parte ni a la otra...'

Es decir, él tiene claro que no es lo mismo el acompañamiento en una situación que en otra. Fuera de EE uno puede aconsejar, 'mover', 'lícita y meritoriamente' o 'justamente'; en dicho proceso, la persona ha de permanecer a solas con 'Dios', dejando 'inmediate obrar al Criador con la criatura, y a la criatura con su Criador y Señor'.

Una vez más san Ignacio nos habla del ser humano sin abstracciones, sino siempre situado: todos necesitamos ser ayudados, pero no se nos puede suplir a la hora de decidir. En efecto, todo lo hemos tenido que aprender y recibir: tenemos que estar abiertos al consejo, a la ayuda, en una palabra, al aprendizaje, pues de lo contrario no hubiese sido posible crecimiento alguno. Pero el ser humano, con todo lo que ha recibido, ha de responder a Dios [que en definitiva es: 'Qué hago con mi vida'] desde su 'mera libertad y querer', y para esa respuesta ha de estar solo. Por tanto, tan erróneo es decir que no necesitamos ayuda, como que siempre tenemos que estar pendientes de que nos ayuden. Hay, pues, que distinguir cuándo estamos en una situación y cuándo en otra.

Esto supuesto, fuera del proceso de EE podemos (y tenemos) que ayudar, aconsejar, etc., y, a la inversa, ser ayudados, aconsejados. Pero cuando tenemos que responder a Dios desde nuestra 'mera libertad y querer', nadie puede interferir [EE 15] aunque sí puede (y debe) objetivarnos y remitirnos a nuestra realidad concreta, si estamos con 'mucho hervor' [EE 14], no para decirnos lo que tenemos que hacer (dirigirnos o aconsejarnos), sino para 'prevenir y admonir', porque, en última instancia, cada uno tiene que decidir.

1.1.2. ¿Hay que escucharlo todo?

Y desde esta perspectiva podemos entender el alcance de EE 17. En efecto, allí distingue muy seriamente de lo que debe ser 'fielmente informado' y de lo que no quiere 'pedir ni saber'. Tiene que estar al tanto de 'las varias agitaciones y los pensamientos que los varios espíritus le traen', para 'dar algunos espirituales ejercicios convenientes y conformes a la necesidad de la tal ánima así agitada'. Es decir, si el método de los EE hay que aplicarlo (EE 18), hay que saber los ecos (tanto positivos como negativos) que el proceso está provocando en el ejercitante para acertar en lo que le conviene ('ejercicios convenientes') en cada momento por el que esté pasando y que más se acomode ['conforme'] a su proceso. Esto, sobre todo, se traducirá en el ritmo de dicho proceso [por eso hay que acompañar uno a uno]: habrá que pararse, repetir, acudir a documentos que el mismo método pone a nuestra disposición [anotaciones, reglas de ordenarse en el comer, de discernimiento, notas de escrúpulos...]

Pero lo que sorprende es que advierte que no quiera 'pedir ni saber los propios pensamientos ni pecados del que los recibe'. Si a esto añadimos la advertencia que encontramos en el **Directorio autógrafo**: '4. Mejor es, pudiendo, que otro le confiese, y no el que le da los ejercicios'.

Para entender esta advertencia hay que acudir a otros dos números de EE: EE 32 y EE 6. En el primer texto distingue entre los varios 'pensamientos' ['mociones', 'espíritus', dinámicas, diríamos nosotros] que la persona encuentra dentro de sí. Según él son tres: 'uno propio mío, el cual sale de mi mera libertad y querer', mientras los otros dos 'vienen de fuera' ['de mí' no, pues los tres están 'en mí', sino fuera de 'mi mera libertad y querer']. Desde este 'presupuesto' ['presupongo ser tres pensamientos en mí'] podemos distinguir que no son lo mismo el pensamiento 'propio mío', de los que no son míos, aunque que están en mí (¡que no es lo mismo!). Éstos últimos me afectan y tendré que asumirlos, defenderme, ordenarlos, en una palabra, responder a ellos, y en esa tarea puede intervenir el que acompaña en EE ofreciéndole 'ejercicios convenientes'. Pero el 'propio mío' me

expresa, me identifica, y nadie puede intervenir si es que realmente quiero que sea 'mío'.

Pero una cosa es que uno no quiera pedirlos, pero ¿por qué no quiere 'saberlos', si el interesado quiere compartirlos? Y aquí tenemos que remitirnos a la **EE 6**.

Doy por supuesto lo que decimos en la **PRESENTACIÓN** sobre esta anotación, a propósito de la transferencia. Es decir, ésta ha de surgir con Dios, que es con quien el ejercitante se está relacionando. Por eso es un acierto que el que da los EE no quiera 'pedir ni saber los propios pensamientos ni pecados del que los recibe'. Si esta advertencia la cumple el que da los EE, la transferencia no va a surgir con él.

En efecto, según **Freud**, surge con la persona con la que me he comprometido manifestar lo más íntimo, aun aquello que me avergüenza o le quito importancia. Pero si San Ignacio prohíbe esta comunicación con el que le da EE, la transferencia surgirá con Dios. En efecto es con Él con quien el ejercitante se relaciona sin intermediario alguno: '... deje inmediate obrar al Criador con la criatura y a la criatura con su Criador y Señor' (**EE 15**).

Por esto no quiere saber 'los propios pensamientos ni pecados' del ejercitante. Convertiríamos el proceso en una terapia psicoanalítica. San Ignacio ha observado que el fenómeno de la transferencia (sin darle nombre, como es natural) surge con Dios. De no aparecer ('quando... no le vienen algunas mociones espirituales en su ánima, así como consolaciones o desolaciones...'), 'mucho le debe interrogar', no sobre sus 'propios pensamientos' sino 'cerca los ejercicios... si los hace...' Es decir, quiere constatar si la persona permanece fiel a su compromiso de dedicar los tiempos destinados a cada ejercicio, o meramente está 'curioseando', pero sin ponerse en juego.

En efecto, si en **EE 17** se nos decía que el que da los EE debía ser informado de los pensamientos 'que los varios espíritus le traen', en **EE 6**, es el que da los EE el que 'mucho le debe interrogar...' Esto nos lleva a tomar en consideración algo que San Ignacio no formula expresamente, pero que claramente da a entender.

1.1.3. ¿Dónde se da la transferencia en el proceso de EE?

En efecto, **EE 6** no deja de ser una anotación extraña: lo que le preocupa que el ejercitante no tenga ningún tipo de 'mociones'. Al parecer, el problema es su ausencia, no que sean positivas ('consolaciones') o negativas ('desolaciones').

Esta preocupación coincide con la de **Freud**: si no hay transferencia (y ésta puede ser positiva o negativa), no está ocurriendo nada: el paciente presencia con curiosidad un proceso en el que no se está poniendo en juego. El gran descubrimiento de Freud es que dichas 'mociones' (usando el término ignaciano) han de ser analizadas, pues reflejan una 'verdad' que no es precisamente como la está viviendo el paciente en su conciencia (su transferencia con el médico), sino **síntomas** de un problema que hay que analizar, para tomar conciencia de lo que hay que resolver.

Pues bien, esto es lo que detecta San Ignacio. Si no surgen mociones en el proceso, algo está pasando: el ejercitante tan sólo está 'elucubrando' e incluso 'profundizando' ideas que no pasan de la mera curiosidad -innata a todo ser humano-, pero la persona no se está poniendo en juego y sus problemas reales no se dramatizan (esto es la transferencia, la dramatización de nuestro inconsciente). Ahora bien, esas 'dramatizaciones' han de ser **discernidas**, tanto las positivas (**consolaciones**), como las negativas (**desolaciones**), discernimiento que tendrá que hacer el ejercitante (con la ayuda de las Reglas que el que le da EE tiene que entregarle).

Por tanto, como en el proceso de EE la transferencia (dramatización de los problemas inconscientes) no surge con el que se los da, sino con Dios, por eso el que le acompaña lo único que debe comprobar es si el ejercitante cumple sus compromisos ('mucho le debe interrogar cerca los ejercicios, si los hace, a sus tiempos destinados, y cómo; asimismo de las adiciones, si con diligencia las hace, pidiendo particularmente de cada cosa destas').

Es decir, el 'control' del que da los EE es sobre el **método**, no del proceso personal ('los propios pensamientos y pecados'). Dicho control, por tanto, no puede desencadenar ningún tipo de transferencia, mientras la relación interpersonal confiada que el ejercitante ha de tener con Dios, sí puede desencadenarla. Cuando San Ignacio describe en qué consiste el **coloquio**, dice: 'hablando así, como un amigo habla a otro o un siervo a su señor...' (**EE 54**). Esto, sí la provoca.²

En efecto, la transferencia en el proceso de EE se da, pero no con el que acompaña, sino con Dios. Y esto es posible porque el que acompaña 'no quiere pedir ni saber los propios pensamientos y pecados del que los recibe [los EE]' (**EE 17**). Sería, pues, un dato negativo que la transferencia surgiese con el que le está dando los EE, pues revelaría una relación ('psicoanalítica' habría que llamarla) que la posibilitase, y, consecuentemente, provocaría dependencias o rechazos que imposibilitarían una tarea objetivadora a la que no debe renunciar el acompañante (**EE 14**).

Tarea complicada, pero ¿no es la garantía de cualquier acompañamiento? Un acompañamiento que provoque cualquier tipo de dependencia ¿es válido? Una experiencia de fe cristiana que ponga su seguridad en la persona que le acompaña, ¿es cristiana? Una persona que no es capaz de decidir por sí misma (de arriesgarse desde su 'mera libertad y querer'), ¿puede madurar? En definitiva, el acompañamiento que se trasluce en los EE debe informar objetivando (**EE 14**), sin suplir ni mediatizar (**EE 15**), y menos creando dependencias afectivas: por eso no quiere 'pedir ni saber los propios pensamientos ni pecados del que los recibe' que provocaría la transferencia (**EE 17**).

Sólo así será posible dar 'modo y orden' y controlar un proceso que ha de llevar a cabo la persona, no el que le acompaña. No cae en la trampa de indagar en la conciencia del ejercitante cuando ve que a éste no le vienen 'mociones' (ya sean positivas o negativas), sino se limita a comprobar el compromiso con un método: 'mucho le debe interrogar cerca los ejercicios, si los hace a sus tiempos destinados y cómo y así mismo acerca de las adiciones' (**EE 6**).

El que da los EE no deja solo al ejercitante (le entrega un método y ha de controlar su aplicación), pero sin manipular y menos aún suplir a lo largo del proceso; sin embargo, al final lo objetiva. Hay un aviso importante en el **Directorio autógrafo** (19): al hablar de cómo acompañar la 'elección' pone un paréntesis para aclarar el papel del que da los EE: '(de quien es **ayudar** a discernir los **efectos** del buen espíritu y los del malo)'. He destacado con negrita dos palabras. La primera es 'ayudar' (¡nunca suplir!: el discernimiento ha de hacerlo la persona); pero la segunda es más importante: esta ayuda ha de hacerse, no en el proceso, sino en el resultado, cuando se accede a la realidad: en los **efectos**. Y aquí tenemos que remitirnos a la **EE 14** cuando tratemos el tema de la **elección**, volveremos sobre esta importante anotación.

Hasta aquí hemos visto la complejidad de la **escucha** en el que acompaña en EE: es una escucha muy 'extrínseca' podríamos decir. El que da los EE no puede implicarse, porque se transformaría en el analista que tiene que debatirse con una transferencia ante la que no debe sucumbir, pero sí hacer de 'espejo' en el que el analizado pueda descifrar su 'dramatización' inconsciente. Tarea mucho más difícil y comprometida que la del acompañante de EE, que no tiene

2 Es lo que **Freud** denomina 'la regla de oro del psicoanálisis': el compromiso del enfermo de compartir con el analista sus más íntimos sentimientos (¿los 'propios pensamientos' y 'pecados' de **EE 17**?)

que debatirse con un fenómeno tan ambiguo (por no decir 'pegajoso') como la transferencia.

Y aquí quiero referir algo que a lo largo de mi vida he repetido muchas veces a los que he tenido la suerte de acompañar. Cuando a lo largo del proceso veo que la persona va incorporando el método, la animo a que cuando termine tendría que acompañar. Siempre suele darse una respuesta negativa, lógica por otro lado. Pues bien, desde el principio siempre les digo lo mismo: “Si cumples el papel que San Ignacio te asigna como acompañante (y el mismo método te va a ayudar a cumplirlo), hay una cosa segura: **mal no le vas a hacer**, porque ni te metes en su conciencia, sino que debes permanecer fuera. A lo mejor otra persona sabría acompañarlo mejor, pero daño no puedes hacerle”. Esto no es así en el psicoanálisis: la transferencia hace que un proceso psicoanalítico sea extremadamente arriesgado, y Freud es el primero que avisa de sus riesgos.

Hasta aquí hemos visto qué clase de escucha plantea San Ignacio en el proceso de EE, tema de gran importancia por las consecuencias que puede tener el prestarse a escuchar lo que no debe 'pedir ni saber'. Pero esto supuesto, ¿qué **respuesta** es la que San Ignacio propone al que acompaña?

1.2. LA RESPUESTA.

Simplificando, habría que decir, que la respuesta que San Ignacio propone es bien concreta y está detallada al máximo: en realidad, en última instancia va a consistir en 'aplicar' el método de EE, en '**dar modo y orden**' como él dice en **EE 2**. Y dar 'modo y orden' ¿para qué? Para '**preparar y disponer**' (**EE 1**), no para solucionar.

En efecto, la escucha que propone es tan 'extrínseca' (**EE 17**), que no va a provocar ningún tipo de transferencia con el que le acompaña; transferencia que, por otro lado, va a surgir con Dios (consolaciones-desolaciones) (**EE 6**); estas 'mociones' ha de discernirlas el ejercitante, que además ha de 'buscar y hallar la voluntad divina', lo cual le llevará a tener que elegir; elección que ha de hacerse 'dentro de los límites de la Iglesia' (**EE 177**) y podrá ser objetivada en cuanto resultado ('efectos'). Todo esto nos abre, según mi parecer, a tres temas centrales en el proceso de EE: el **discernimiento**, la **deliberación-elección** y el **sentido verdadero que en la Iglesia debemos tener**. A estos tres retos será a los que hay que dar respuesta.

Pero el problema de esta respuesta (**acompañamiento**) está en ¿cómo se hace? ¿Cómo acompañar algo tan subjetivo como el discernimiento (se disciernen 'espíritus', 'pensamientos', 'mociones') sin querer 'pedir ni saber los propios pensamientos y pecados'? ¿Cómo acompañar algo tan personal como la elección (nadie puede decidir por nadie)? ¿A qué viene en un 'acompañamiento espiritual' el platearse un supuesto 'sentido verdadero' en la Iglesia? ¿No es esto un tema que sobrepasa el acompañamiento que por definición hemos dicho que ha de ser personal?

Dividiremos esta problemática en tres apartados: **Un discernimiento personal**, **Una deliberación-elección objetivada** y **El sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener**.

Pero antes conviene recordar qué medios proporciona el método de los EE para llevar a cabo esta doble tarea. En principio podemos reducirlas a tres: **Anotaciones**, **Reglas** y **Notas**.

El término que más recelos despierta es el de reglas: directamente nos sugiere reglamentación, normas y, de una manera más indirecta, imposición. Ahora bien, es interesante recordar la definición que el propio San Ignacio da de dicha palabra en una carta al Padre Miguel de Torres que le había informado de las quejas del P. Gonzalo González que estaba harto de 'tanta regla'. San Ignacio le responde: “El P. Gonzales, halla ser muchas las reglas comunes y las del rector y otros oficios; pero si advierte que las reglas son **avisos o instrucciones**, por ventura no le

parecerá que sean muy luengas; aunque se puede hacer un extracto o sumario para la memoria y ejecución”³

Importante observación. Tanto los 'avisos' como las 'instrucciones', no sólo no nos molestan sino que los agradecemos, y cuando no se nos dan, nos quejamos. Es decir, son algo que necesitamos -no nacemos sabiéndolo todo- y los exigimos para garantizar que nuestra respuesta a la realidad sea la adecuada.

El epistolario de San Ignacio está lleno de detalladas **Instrucciones** que daba a quienes eran enviados a misiones complicadas, pero éstas no pasaban de 'avisos' e 'instrucciones' que cada uno en la realidad tendría que aplicar⁴. Es decir, San Ignacio nunca programaba y menos aún suplía; pero sí responsabilizaba. Y para ello hay que **informar**, dar datos (su preocupación por las cartas). Su célebre frase, cuando le pedían que dijese qué es lo que había que hacer, era siempre la misma: “Vos que estáis a pie de obra veréis qué hay que hacer”. Pasemos, pues, a describir la **respuesta** a estos tres retos que el proceso de EE plantea y, lo que más nos interesa a nosotros, cómo **acompañar** dicha respuesta.

1.2.1. Un discernimiento personal.

1.2.1.1. Quién instruye para el discernimiento y cuándo: Anotaciones. En efecto, el discernimiento, pieza clave en el método de los EE, enmarcado en tres anotaciones: **8**, **9** y **10**, y desarrollado en dos bloques de reglas (unas para la Primera Semana y otras para la Segunda), no pasa de ser 'avisos o instrucciones' que el que está haciendo el proceso tendrá que 'aplicarse' el que quiere discernir. Si él no lo hace, no puede esperar que nadie se lo haga. El discernimiento, o es personal, o deja de serlo. En el **Directorio**, se asigna al que da los EE el papel de “ayudar a discernir”, (y en el contexto en que aparece se refiere más bien a los 'efectos' en el proceso de elección). Para entender en qué consistiría esta 'ayuda' al discernimiento por parte del acompañante, tenemos que remitirnos a las **anotaciones** y a las mismas **reglas de discernimiento**.

Por lo pronto, parece que, en esta 'información' que el ejercitante ha de recibir para que pueda discernir correctamente, el que da los EE ha de ir por detrás, nunca por delante. Veamos cómo lo formula en **EE 8**: *El que da los Ejercicios, según la necesidad que sintiere en el que los recibe, cerca de las desolaciones y astucias del enemigo, y así de las consolaciones, podrá platicarle las reglas de la primera semana y de la segunda, que son para conocer varios espíritus.*

El papel, pues, del acompañante -cuando la 'necesidad' aparezca- es 'platicarle' ('informarle acerca de', diríamos nosotros) unas 'reglas' que, como hemos visto, no pasaban de 'avisos o instrucciones'. Es decir, es proporcionar al ejercitante instrumentos que le ayuden a responder a las situaciones por las que está pasando. Luego veremos el alcance que él da a dichas reglas.

Pero en las dos anotaciones siguientes, concreta en qué consiste dicha 'necesidad', pues cada bloque de reglas responde a situaciones muy concretas, que han de ser tomadas en serio, pues, como advierte, el no acertar en este pronóstico puede llevar a engaño, en vez de ayudar.

Recordemos **EE 9**: *Es de advertir, cuando el que se ejercita anda en los ejercicios de la primera semana, si es persona que en cosas espirituales no haya sido versado, y si es tentado grosera y abiertamente, así como mostrando impedimentos para ir adelante en servicio de Dios nuestro Señor, como son trabajos, vergüenza y temor por la honra del mundo, etc.; el que da los*

3 MHSI, vol. 30, VIII de Cartas, p 230

4 ¿No es este el verbo que usa en la **anotación 18** para decir cómo tiene que dar los EE: “según la disposición... se han de aplicar los tales ejercicios”?

ejercicios no le platique las reglas de varios espíritus de la segunda semana; porque, cuanto le aprovecharán las de la primera semana, le dañarán las de la segunda, por ser materia más sutil y más subida que podrá entender.

En efecto, la situación que vive crea unas necesidades concretas: o bien no tiene experiencia [*si es persona que en cosas espirituales no haya sido versado*], o bien tiene experiencia, pero está pasando por una crisis y las 'tentaciones' que sufre tienen una intensidad notable [*es tentado grosera y abiertamente*]. Más aún, él concreta dichas dificultades, que pueden darse tanto en el principiante, como en el experimentado: *como son trabajos, vergüenza y temor por la honra del mundo*. Son tres 'fantasías' que pueden ser tan amenazadoras que se conviertan en *impedimentos para ir adelante en servicio de Dios nuestro Señor*.

Pues bien, en esta situación de acobardamiento, el que da los EE debe 'platicarle' las reglas 'de la primera semana'. Si como hemos sugerido más arriba, el platicarle no va más allá de informarle, estas 'reglas' no pasan de ser 'avisos o instrucciones'. Es decir, pretenden proporcionar la información necesaria para que el que los recibe pueda tomar conciencia de las 'mociones' que experimenta y cómo manejarse con ellas. Pero nunca sugiere que va a ser algo fácil.⁵

1.2.1.2. Discernimiento de primera semana: propio conocimiento y “engaños manifiestos”. En efecto, el texto que encabeza estas reglas de primera semana lo dice bien claro (**EE 313**): *Reglas para en alguna manera sentir y conocer las varias mociones que en el ánima se causan: las buenas para recibir y las malas para lanzar; y son más propias para la primera semana:*

- 'Reglas para en alguna manera': no parece muy optimista al respecto;
- 'sentir y conocer': los avisos que nos da pueden ayudarnos, primero a 'sentir' (¡cuántas cosas pasan por nosotros que ni tomamos conciencia de ellas!), y una vez sentidas, 'conocer', que no es lo mismo (¡cuántas cosas experimentamos que no sólo no entendemos sino, lo que es peor, no sabemos qué hacer con ellas!);
- 'las varias mociones que en el ánima se causan': la palabra que usa tiene un gran alcance: **mociones**. Es decir, es una experiencia que me mueve (a lo mejor no sabemos hacia dónde, pero la experimento como fuerza). Por otro lado no causo yo estas mociones, pero sí **están en mí** y me empujan a algo. ¿Quién las causa? Ese es el problema, porque por lo pronto son algo real, una energía que de hecho me invade, pero **se causan**'. Por tanto, no vienen de 'mi mera libertad y querer', que es 'lo propio mío', sino 'de fuera': unas del buen espíritu y otras del malo (**EE 32**);
- 'las buenas para recibir y las malas para lanzar': es la tarea que se nos plantea, pero ¿quién las 'recibe' o las 'lanza'? Yo, desde lo 'propio mío', desde 'mi mera libertad y querer'. Una vez más **EE 32**.

Más claro no puede quedar planteado: el 'sentir', el 'conocer', las 'mociones', así como la decisión de 'recibir' o 'lanzar', son cosas que están en mi mano. ¡Nadie puede hacerlas por mí!

Pero hagamos un breve recorrido por las 14 reglas de primera semana. Empiezan por ofrecernos dos dinámicas que pueden darse en el ser humano:

La primera (**regla 1ª**) nos describe una situación que en algún momento yo he definido como de 'preconversión': el sujeto no ha salido del **Estímulo-Respuesta** y ni siquiera se ha planteado que tiene que buscarse una **vectorialidad**. Al no estar programado por un instinto como los animales y tendrá que preguntarse qué quiere hacer con su vida. De lo contrario nunca saldrá del mundo del niño, que ciertamente no puede tener aún ninguna vectorialidad porque se rige por el **Principio del**

5 La anotación 10 la veremos al tratar el discernimiento de Segunda Semana.

placer (Freud). Pero esta situación no pasa de los 'placeres aparentes' y de las fantasías [*haciendo imaginar delectaciones y placeres sensuales*] que le ahorran acceder a la realidad para hacerse cargo de ella, transformarla.

La **Regla 2ª** sí está enmarcada en una vectorialidad: la del **Principio y fundamento**: toda nuestra potencialidad asume una dinámica concreta: el **para** del **PF**. En esta dinámica, la persona, como totalidad se pone en juego saliendo de sí misma.⁶ Este éxodo del propio yo hace que los ecos ('mociones', 'pensamientos') que provoca en la persona sean muy totalizantes (o para seguir: **consolación**, o para huir: **desolación**). Y desde este planteamiento desarrolla la problemática del discernimiento que nos planteaba la anotación 9.

En efecto, la desolación va a ser la gran amenaza 'para que no pase adelante' [*mostrando impedimentos para ir adelante en servicio de Dios nuestro Señor*]. Por eso le va a dedicar 5 reglas para 'avisar' e 'instruir' al que está en esta situación, para que sepa moverse, no sucumbir en ella y la vectorialidad que asumió libremente (desde su 'mera libertad y querer'), se mantenga.

Las cinco reglas sobre la desolación, tanto las que plantean una postura, como las que sugieren unas consideraciones, son cosas que pone en manos del que está haciendo EE: en ningún momento están en manos del que los da. Si el ejercitante no las asume como tarea propia, de nada sirven. Es él el que ha de **afrentar la desolación** (regla 5ª), **activamente** (6ª regla), asumirla como **prueba** (7ª regla), abrirse a la **esperanza** (8ª regla) y **aprovecharla**, reconociendo la **propia debilidad**, comprobando sus **niveles de gratuidad** y constatando que **todo es gracia** (9ª regla).

Si nos fijamos, nada de esto puede hacerlo el que acompaña. El discernimiento está llamado a ser un proceso de maduración, y nadie madura a nadie: cada uno madura afrontando las circunstancias que le tocan.

Las dos reglas sobre la **consolación**, remiten también al ejercitante, primero para avisarle que la aproveche de cara a 'la desolación que después vendrá': sólo el que ha experimentado dicha 'consolación' puede servirle como un dato indiscutible dicha experiencia, 'tomando nuevas fuerzas para entonces' (10ª regla). Pero para que no sueñe, creyendo que dicha consolación es un logro suyo, lo remite también a su propia experiencia (¡no a la del que le está acompañando!), recordando 'cuán para poco es en el tiempo de la desolación...' (11ª regla). Ambos datos han de ser **propios**, de lo contrario, de poco le servirían. Es lo que yo suelo repetir: la vida es como un 'puzle' que tenemos que hacer con sus fichas 'propias', nadie puede ayudarnos con las de otro puzle.

Pero hay que pararse en las últimas tres reglas de primera semana, porque en una de ellas, explícitamente, remite al ejercitante a otra persona, lo cual parece que va en contra de lo que estamos diciendo.

En efecto, como sabemos estas tres reglas (12ª, 13ª y 14ª) forman un grupo aparte. En ellas, San Ignacio aborda el problema de una situación más agresiva (de tentación, podríamos decir). De nuevo, las respuestas a estas tres situaciones van a estar en manos del que las está pasando. Recordémoslas brevemente:

- En la regla 12ª, ante el acobardamiento por la agresividad de la tentación san Ignacio advierte al ejercitante que si no afronta **pronto** la situación y se deja llevar del 'temor' que le provoca, 'no hay bestia tan fiera sobre la haz de la tierra...' No puede pactar lo más mínimo con el miedo;
- En la regla 14ª, el consejo nos remite a una obviedad: cada uno es único, irrepetible y no hay 'recetas' universales que den respuesta a problemas que siempre serán personales. De ahí la

⁶ Recordar el esquema de la primera parte del **PF**.

tarea permanente del propio conocimiento. Sólo el propio conocimiento de lo 'más flaco y necesitado para nuestra salud eterna' puede prevenir asaltos previsibles. Uno puede tener muchos datos de cómo es, pero aquí, en concreto, se refiere a aquello que tiene que ver 'para nuestra salud eterna', no otras dimensiones. Dicho de otra forma, todo aquello que dificulta el **para** del **PF**, aquello que más 'añoro' en el éxodo de mi yo. Hago esta puntualización porque, el egocentrismo desculpabilizado que nos rodea, consolida actitudes y posturas impresentables con la cínica frase: “Es que yo soy así”, cosa que todos los que le rodeamos ya sabemos de sobra; pero eso ¿es 'salud eterna'?

- Pero es en la regla 13 donde encontramos la advertencia que parece contradecir lo que estamos defendiendo. En efecto, cuando uno experimenta en una moción que no se percibe como agresiva, que viene acompañada de la convicción “Esto no tengo por qué decírselo a nadie” ('el enemigo... quiere y desea que [sus astucias] sean recibidas y tenidas en secreto'), entonces debe descubrirlas 'a su buen confesor o a otra persona espiritual que conozca sus engaños y malicias'.

En efecto, aquí remite al ejercitante a otras personas. Pero, con lo fácil que hubiese sido nombrar al que lo acompaña, **no lo hace**, diciendo explícitamente que acuda 'a su buen confesor o a otra persona espiritual'. Y la razón de esta comunicación es, precisamente, lo que **Freud** denominó la 'regla de oro del psicoanálisis': esa resistencia a comunicar lo que le está ocurriendo es la mejor señal de que ahí hay problema.

Pero San Ignacio usa una frase sugerente: '...porque colige que no podrá salir con su malicia comenzada, en ser descubiertos sus **engaños manifiestos**'. No me sorprendería esta formulación si no me hubiese encontrado en las reglas de segunda semana la frase '**engaños encubiertos**'. ¿Es que el engaño puede ser alguna vez 'manifiesto'? Parece que, por definición, dejaría de ser engaño. Sin embargo, todos tenemos la experiencia de personas que 'se están engañando' y ellas, ni se enteran (¡todo ha estado justificado en la historia!); pero en otras ocasiones, los engaños han sido tan 'ocultos', que los primeros sorprendidos hemos sido los de alrededor.

Y aquí es donde encuentro yo la sorprendente coincidencia de San Ignacio con Freud: ambos coinciden en que hay 'autoengaños', que somos nosotros los primeros que queremos encubrirlos a nosotros mismos (¿el **inconsciente** de Freud?). Estos, sólo pueden hacerse 'manifiestos' cuando, superando resistencias muy fuertes (quitarle importancia, vergüenza...), los manifestamos al **analista**, dice Freud, o 'a su **buen confesor** o a otra persona espiritual **que conozca sus engaños y malicias**', puntualiza San Ignacio. Por tanto, no a cualquier persona: el confesor tiene que ser **bueno**, y la persona espiritual experimentada ('que conozca sus engaños y malicias'). No es el desahogo con el 'colega'.

En efecto, las vivencias ('astucias y suasionés') que uno intenta disimular ('quiere y desea que sean recibidas y tenidas en secreto')⁷, van a 'dar la cara' cuando las manifestamos (¡son 'manifiestas'!). Y, no tanto por el 'consejo' del 'experto', sino porque, al darles nombre nosotros, empiezan a poder ser objetivadas (¡el papel del 'analista' no es 'resolver' el 'enigma', sino hacer posible que el paciente lo descubra!). Pero no olvidemos que esta apertura a otra persona, **no es al que le acompaña**.

1.2.1.3. Discernimiento de segunda semana: propia sospecha y “engaños encubiertos”.

Si hay algo en San Ignacio que siempre me sorprende, por mucho que crea conocerlo, es el don que tiene de no embarullar (confundir, simplificar...) la realidad 'interior', o como queramos llamarla. En efecto, San Ignacio descubre que hay otros engaños que no pueden ser 'manifiestos', pues no dan en

7
a decir a nadie”!

¡Nunca se me va a ocurrir al comprar el periódico: “Esto no se lo voy

absoluto pie para serlos.

Y esta situación distinta⁸ nos la describe en la **anotación 10**: *Cuando el que da los ejercicios siente al que los recibe, que es batido y tentado debajo se especie de bien, entonces es propio de platicarle las reglas de la 2ª semana ya dicha. Porque comúnmente el enemigo de natura humana tienta más debajo de especie de bien, cuando la persona se ejercita en la vida iluminativa, que corresponde a los ejercicios de la 2ª semana, y no tanto en la vida purgativa, que corresponde a los ejercicios de la 1ª semana.*

De nuevo es algo que tiene que 'platicarle', no hacerle, solucionarle. El único problema que sí está en la mano del que acompaña es averiguar si el ejercitante sigue en 'vida purgativa' (propia de la 1ª semana) o en la 'vida iluminativa'. Problema no sencillo. ¿Cómo averiguar esta situación?

Quizás el único dato sea la desaparición de cualquier 'añoranza' de lo que la 'conversión' me apartó: en realidad veíamos que a partir de la segunda regla de primera semana, el 'para' (la vectorialidad) de la persona era el del **PF (EE 23)**, es decir, un éxodo (negación) del propio yo mediante el cual 'salvar mi ánima': 'las personas que van intensamente purgando sus pecados, y en el servicio de Dios nuestro Señor de bien en mejor subiendo'. Es decir, aquellos que han abandonado la etapa de la infancia, del 'principio del placer', diría Freud, del **estímulo-respuesta**, hemos formulado nosotros. Pues bien, la añoranza de dicha etapa se reflejaba en la **desolación**. Cuando el que da los EE ve al ejercitante en una vivencia gozosa del '**para**' del **PF**, que **no puede ser tentado grosera y abiertamente**, sería señal clara que ha entrado en la 'vida iluminativa'. Es una situación de estabilidad gozosa, desde la que todo se vivencia positivamente y tiene la sensación de una seguridad que antes no tenía.

El trasfondo de esta anotación no es nada optimista: parece ser que San Ignacio tiene claro que el ser humano no puede ni soñar con una situación en la que la tentación no tenga cabida. Cuando ésta no puede actuar 'grosera y abiertamente', tendrá que hacerlo 'debajo de especie de bien', lo cual es bastante más complicado, 'más sutil y subida que podrá entender'.

Por eso, en este segundo bloque de 'avisos o instrucciones' para discernir las propias 'mociones', **no remite a nadie**. ¿Por qué? Porque no hay el menor síntoma que pueda 'hacer manifiesto' el engaño, ya que entra con 'pensamientos buenos y santos' que después, 'poco a poco', terminan en 'perversas intenciones' (**EE 332**) ¡Cuántas veces hemos acudido al supuesto 'experto' - 'gurú', me da lo mismo-, para quedarnos tranquilos con la 'salida' que nosotros solos no nos habríamos dado!

Por eso, este segundo bloque de discernimiento lo denomina San Ignacio 'materia más sutil y más subida...' (**EE 9**). En efecto, ahora uno no puede ser tentado 'grosera y abiertamente' (Primera Semana), sino 'debajo de especie de bien', porque ha accedido a la 'vida iluminativa' (Segunda Semana) (**EE 10**). Ahora no hay ninguna añoranza de lo que se ha dejado y que puede despertar en nosotros mecanismos inconscientes para impedir que dichos engaños muestren su trampa (quitando importancia, dando vergüenza...) (**EE 326**): estamos en la '**vida iluminativa**' y la tentación no tiene cabida (¡no se nos puede tentar grosera y abiertamente!). Es, el tiempo de la **sospecha**, y ésta, por definición, sólo yo puedo planteármela: ¡no hay cosa que rechacemos más visceralmente que nos tengan por 'sospechosos'! Sólo cuando yo mismo **desmonto mi seguridad**, doy lugar a la sospecha.

La 'sutilidad' de este discernimiento radica en que tanto el 'buen espíritu' como el 'malo' tienen que experimentarse positivamente (con 'consolación'). Ahora San Ignacio tiene la genialidad de distinguir dos clases de consolación: una en la que no hay cabida para tal sospecha, pues es sólo de

⁸ ¡Y tan distinta!, que avisa en la **anotación 9** que no la confundamos con la de primera semana, porque 'le dañarán las de la 2ª, por ser materia más sutil y más subida que podrá entender'.

Dios nuestro Señor (la **consolación sin causa precedente**) (**EE 330**); y la otra (**con causa precedente**), que puede ser de Dios y del enemigo (**EE 331-336**).

La sospecha, pues, no es generalizada. Pero curiosamente la introduce en lo que nosotros nos sentiríamos más seguros, porque podemos controlar todo el proceso ('con causa precedente'), mientras que aquello que nos ha desconcertado ('sin ningún previo sentimiento o conocimiento de algún objeto...') y no podemos dar explicación alguna, confiesa que 'sólo es de Dios nuestro Señor'. Aunque, para que esta 'seguridad' no la hagamos nuestra, en la regla 8ª nos advierte que distingamos 'el propio tiempo de la tal actual consolación, del siguiente...', en el que entraría de nuevo la sospecha (**EE 336**). A través del tiempo nos posibilita un referente 'seguro', que nunca estará en nuestra mano, sino en la del Criador, del cuál 'es propio... entrar salir, hacer moción...' (**EE 330**) (Repasar los **Apuntes**)

Pero viniendo a nuestro tema, ¿cómo podemos llevar a cabo este discernimiento 'más sutil y subido'? Y aquí hay que remitir a los dos criterios (intelectual y afectivo) que **Gaston Fessard** distingue en el discernimiento; criterios que sólo pueden aplicarse a través del tiempo. Si recordamos los Apuntes, al comienzo, en la introducción a las Reglas de Primera Semana, decimos que no hay posibilidad de discernir en un **presente aislado** (experiencia de San Ignacio en Loyola). Pero como siempre estamos en el 'presente', la tentación de ponerle 'corchetes' es constatación. Sin embargo, el tiempo que ha pasado es experiencia, historia (memoria), y el que prevemos (inteligencia-deseo) es proyecto. Pues bien, sólo en esta confrontación de mociones que vivimos en el presente con las pasadas y con las consecuencias que podemos vislumbrar, será posible un discernimiento que el más espabilado gurú sería incapaz de hacer.

Esto es lo que nos plantea la **regla 5ª** de Segunda Semana: primero, viendo el proceso de nuestros pensamiento en el pasado (memoria): 'si el principio, medio y fin es todo bueno'. Pero no se conforma con esta constatación, sino que añade 'inclinado a todo bien'. ¡Apreciación tan evidente como difícil de concretar! ¿No es este el campo de la sospecha?

Esto es lo que respecta a nuestra experiencia (pasado-memoria). Pero al abrirnos al futuro, si 'acaba en alguna cosa mala o distractiva (ver Apuntes), o menos buena que la que el ánimo antes tenía propuesta de hacer'. El acabar en algo 'malo' está claro; lo 'distractivo' no tanto, pero quizá en nuestra época debería tener mucho más alcance. Lo distractivo nunca nos dará un sentido, nunca llenará una vida, carece de 'vectorialidad'... La apatía, pasotismo, falta de ilusión en la vida ¿no tendrá que ver con que gran parte de lo que hacemos se agota en el presente y no pasa de lo distractivo? ¿Puede dinamizarnos lo distractivo? ¿Pueden ser estas mociones del buen espíritu? Interrogantes nada fuera de lugar, no sólo para gran parte de nuestro entorno, sino para cada uno de nosotros en muchos momentos.

Pero la última constatación tiene para mí un alcance especial de cara a lo que buscamos: la clase de acompañamiento que sugiere San Ignacio.

En efecto, la constatación a la que se refiere es algo que sólo el que está haciendo el discernimiento puede conocer: 'o menos buena que la que el ánimo **antes** tenía propuesta de hacer'. Subrayo el 'antes', porque es algo que sólo el que está haciendo el discernimiento puede saber. Aquí entra la tentación de acudir al que oyendo mis 'pensamientos buenos y santos' (¡porque no puedo tener otros!), se encandile y dé por bueno lo que sólo yo sé que es un retroceso. Más sutil no puede ser la tentación, pero se da. Una vez más, el que acompaña tendrá que dar 'modo y orden' ('avisos o instrucciones') pero ni podrá ni deberá llevarlos a cabo: están en manos del que hace los EE.

Por último remite al criterio 'afectivo': 'o la enflaquece o inquieta o conturba a la ánima, quitándola su paz, tranquilidad y quietud que **antes** tenía'. Una vez más el 'antes' que sólo puede

conocer el que está haciendo el discernimiento.

Tampoco la **regla 6ª** 'avisa' algo que deba hacer el que acompaña. Cuando ha sido sentido y conocido el enemigo, 'aprovecha a la **persona que fue dél tentada...**' Es ella la que debe mirar, no el que le acompaña, porque lo que ha de descubrir con este volver a su pasado reciente ('mirar luego' [inmediatamente]) es un dato bien concreto (no un principio, una idea): 'para que **con la tal experiencia** conocida y notada, se guarde para adelante de sus **acostumbrados** engaños'. Tanto 'la tal experiencia' que tiene que sentir y notar, como los 'acostumbrados engaños' de los que se tiene que 'guardar', son irrepitibles, son **los suyos**. Sólo con las fichas de 'su puzle' puede descubrir este dato.

El problema de la **regla 7ª** es tan importante como complicado. En efecto, la experiencia de 'suavidad' o de 'estrépito' ('inquietud') por sí solos no dicen nada. En definitiva, su correcta interpretación depende de la orientación del que los experimenta: 'porque cuando es contraria, entra con estrépito...'; 'y cuando es símile, entra con silencio, como en propia casa a puerta abierta'.

Esta 'aviso' del final es el más decisivo y complicado, porque nos remite nada menos que al **Principio y fundamento**. Pero, ¿cómo sé yo si mi 'para' está orientado correctamente, o me estoy buscando a mí mismo (empiezo por 'salvar mi ánima')? Y aquí, el único dato que se me ocurre es la experiencia del propio San Ignacio en Loyola: cuando lo que ocupa nuestro dinamismo positivamente sólo dura mientras estamos 'en los tales pensamientos', dejándonos **después** secos y descontentos es que se agota en sí mismo, no hemos salido del **estímulo-respuesta**; sin embargo, cuando no sólo en el presente, sino después, nos deja 'alegres y contentos', es que lo que nos dinamiza no se agota en sí mismo (no es algo que se consume y me deja harto), sino que nos **pone en juego** como totalidad (como personas). Es decir, no es algo que consumimos sin más, sino algo que 'nos llena', 'nos merece la pena': es el 'para' del **PF**, porque "el que pierda su vida la encontrará, pero el que busque su vida la perderá" (Mc 8, 34).

Como es natural el 'poso' que dejan en nosotros los diversos 'pensamientos' es algo que sólo constata el que lo experimenta. El que acompaña debe 'informar', pero el que ha de llevar a cabo dicha experiencia es el ejercitante.

Más **personal**, por tanto, no puede ser el discernimiento. Nadie nos hace el discernimiento: cada uno tiene que hacer el suyo. Y recordemos cómo planteaba la problemática del discernimiento en la primera semana: 'reglas para **en alguna manera**', no es algo fácil.

1.2.2. Deliberación-elección objetivada. Pero el discernimiento se limita a 'sentir y conocer' las distintas 'mociones' que 'en el ánima se causan', 'las buenas para recibir y las malas para lanzar'. Ahora bien, esto es un paso previo a nuestro acceso a la realidad. Una cosa es experimentar y conocer lo que me mueve (**discernimiento**) y otra muy distinta **deliberar, elegir**. En efecto, se disciernen 'mociones', 'pensamientos', 'espíritus'; se deliberan-eligen realidades ('cosas', dice San Ignacio). El discernimiento no accede a la realidad; la deliberación-elección es sobre ella. En la elección me determino: el ser humano no está programado, por eso ha de determinarse desde su 'mera libertad y querer'.

Pues bien, el primer aviso que el acompañante ha de hacer al ejercitante tiene que ver con el discernimiento: que nuestro 'para' coincida con el del **PF**. ¿Qué es lo que pretende todo discernimiento sino que las 'mociones' que haga más apunten al **PF**? En efecto, el fin de toda persona es único: el **PF**. Por tanto, uno no elige **fin**es, sino **medios**: 'nuestra intención debe ser simple'. Esto es lo que hará que nuestra elección sea 'buena'. Pero si convierto el medio en fin, me 'desordeno', es decir, me convierto en el 'medio', dejo de ser libre: soy el 'enganche' de turno. En vez de 'servirme de' (medio) para darme, quedo agotado en lo que consumo: soy lo que elijo.

Pero el hecho de que 'el ojo de nuestra intención' sea 'simple', no agota el problema y todo está resuelto, por eso a continuación, el ejercitante ha de 'tomar noticia de qué cosas deber hacer elección'.

Y lo primero que avisa es 'que militen dentro de la sancta madre Iglesia hierárquica', y no malas ni repugnantes a ella' (**EE 170**). En todo el tratamiento del discernimiento San Ignacio no alude a la Iglesia (*De internis neque Ecclesia iudicat*: de las cosas internas, ni la Iglesia juzga). Sin embargo, cuando va a desarrollar la problemática de la elección, alude expresamente a Ella; y más adelante, en el tercer tiempo de hacer elección vuelve a recordar: 'elige por medio una vida o estado dentro de los límites de la Iglesia' (**EE 177**).

En efecto, aviso importante que tiene que dar el acompañante: al acceder a la realidad hay que tener en cuenta que formamos parte de un cuerpo eclesial, que es lo mismo que decir que mi realidad personal no agota la realidad: va a estar situada en distintos contextos. Hay, pues que preguntarse si dicho contexto entra 'dentro de los límites de la Iglesia', lo cual parece insinuar que podemos quedar fuera.

Otra aportación del acompañante al ejercitante es que tome conciencia que no toda elección tiene el mismo alcance: hay elecciones **mutables** y elecciones **inmutables**. Hay decisiones que podríamos llamar 'circunstanciales' y, por lo tanto, pueden cambiar sin más; y otras que ponen en juego nuestra totalidad personal, y ¡con la persona 'no se juega'! Nos enteramos del alcance de lo que acabamos de decir, cuando se trata de nuestra persona. Por tanto, no tiene sentido que los demás no puedan 'jugar conmigo' y yo sí pueda hacerlo 'conmigo mismo'. (Ver lo que dijimos sobre esto en **Discernimiento y fidelidad**.)

Es interesante tomar conciencia de estos dos tipos de elección y la observación de que si la elección inmutable fue 'desordenada y oblica', aunque 'no se pueda desatar', no por eso es 'vocación divina', para concluir: 'porque toda vocación divina es siempre pura y limpia sin mixtión de carne ni de otra afección alguna desordenada' (**EE 172**). Aviso importante: la 'vocación divina' no se me impone: pasa por que mi 'para' haya coincidido con el **PF**; de lo contrario, con lo que me encontrado es con mi 'afección desordenada' que se convirtió en fin, no con Dios, que ha sido lo primero que nos advirtió al entrar en esta materia.

Pero en San Ignacio siempre hay detalles que sorprenden: después de estos cuatro puntos trae una nota, advirtiendo que 'si la tal elección mutable no se ha hecho sincera y bien ordenada, entonces aprovecha...' (**EE 174**) que la haga de nuevo. Pero ¡no ordena nada! El método se da, no se impone, y es la persona, sin ninguna presión la que debe entrar en elección. (¡Esto ya quedaba avisado en las anotaciones!). Siempre es protagonista el ejercitante.

Finalmente presenta **Los tres tiempos para hacer sana y buena elección en cada uno dellos** (**EE 175-177**), que podemos recordar por los Apuntes. Más concisos no pueden ser. Son pura información, y es el ejercitante el que ha de experimentar si pasa por alguno de ellos. Los dos primeros, son puramente **pasivos**; el tercero, por el contrario, extremadamente **activo**: a través de los dos modos que ofrece, el ejercitante pone todas sus capacidades en juego porque se siente **libre** ['y con esto hallarme indiferente' (**EE 179**)], porque está en 'tiempo tranquilo': 'cuando el ánima no es agitada de varios espíritus y usa de sus potencias naturales líbera y tranquilamente' (**EE 177**), es decir, de su inteligencia, su memoria, su voluntad, y puede garantizar que elige desde su **mera libertad y querer**, lo 'propio suyo' (**EE 32**), no decide el 'enganche' de turno (la 'afección desordenada').

Pero los dos modos de elegir en 'tiempo tranquilo' terminan con la espera de una **confirmación**, como es natural, no del que da los EE sino de Dios (**EE 183 y 188**), confirmación

cargada de toda la pasividad de los dos primeros tiempos. No puede, pues, apresurarse: hay que esperar. Y en este sentido conviene advertir que San Ignacio no señala un día para la elección, ni siquiera pone límite: tan sólo avisa al ejercitante cuándo entra en materia de elección, le informa y alude a los **tres tiempos**. Dato importantísimo: sólo hay tres tiempos si queremos que la elección sea sana y buena, que **no hay un cuarto**.

Sin embargo, al final de todo el proceso, aparece, cuando menos lo esperábamos, el que da los ejercicios, con un papel, no de 'confirmación', sino **objetivador**, y al que ya aludimos al comienzo. El acompañante lo espera desde la realidad, y como no se ha incorporado al proceso, manteniéndose al margen, no 'queriendo pedir ni saber los propios pensamientos ni pecados del que los recibe' (**EE 17**) ni 'inclinando a una parte ni a otra' (**EE 15**), no participa del 'mucho hervor' que puede convertir en ilusión lo que pretendía ser 'vocación divina'. Es decir, sólo porque ha permanecido al margen, puede ahora objetivarlo, aludiendo a la 'propia condición y sujeto [del ejercitante], y cuánta ayuda o estorbo podrá hallar en cumplir la cosa que quisiere prometer' (**EE 14**).

Pero, para llevar a cabo esta 'objetivación' parece ser importante un conocimiento previo de la persona que está haciendo el proceso, pues San Ignacio dice: 'cuanto más le conociere de ligera condición'. Por otro lado esta objetivación no es algo impositivo, sino que ha 'de prevenir' y, en caso de que lo conozca mucho, 'tanto más le debe prevenir y admonir'. Es decir, no pasa del aviso y la advertencia. Y podemos preguntarnos, ¿sería posible esta objetivación si el que da los EE hubiese estado presente en el proceso, participando de sus 'mociones' (**afectos**)? Estaría contagiado del mismo 'hervor' del ejercitante, cosa que lo incapacitaría para objetivarlo.

Nunca olvidemos la observación del **Directorio autógrafo**: que el papel del que acompaña es 'ayudar a discernir los **efectos** del buen espíritu y del malo', no los 'afectos', ni las 'mociones', sino el resultado. El que da los EE debe permanecer en la realidad, **fuera del proceso** propiamente dicho, pues sólo desde la realidad se objetiva. Por eso, cuanto más lo conozca, más podrá objetivarlo. En efecto, los grandes 'acompañados' por él (los primeros compañeros) los conocía a fondo desde la convivencia; con alguno hasta compartía habitación. Y es que la 'condición' se conoce en la cotidianidad, no en lo que el otro 'me cuente' de sí mismo: esta versión nunca es de fiar; fallará por exceso o por defecto: ¡siempre ha existido el pesimista y el optimista!

¡Contradictorio acompañamiento en el momento cumbre! El no intervenir en la búsqueda se entiende, pero siempre sorprende este 'frenazo' al fervoroso ejercitante, remitiéndolo a su 'condición'. No para decirle lo que debe hacer, sino para evitar que se desconecte de una realidad que nunca coincide con nuestras idealizaciones entusiastas. ¿Se tiene esto en cuenta siempre?

Hasta aquí el acompañamiento más común y casi reducido a los indiscutibles retos que le asignamos: posibilitar el encuentro de la persona con Dios sin convertirse el acompañante en mediación, y hacer posible que la persona sea ella misma, sin manipulación alguna. En definitiva facilitar la maduración humano-espiritual de la persona.

Sin embargo, creo que hay que añadir una tarea más del acompañante y que nunca nos planteamos y, sin embargo, el documento que la sugiere es el último del texto: sobre la Iglesia. En efecto, creo que es lícito plantear que, el que da los EE, si de verdad da el 'modo y orden' que San Ignacio nos dejó, no se limite acompañar la vivencia 'espiritual' del ejercitante en cuanto individuo, sino su vivencia 'eclesial' como persona.

1.2.3. El sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener. Al final del apartado anterior aludíamos a 'la maduración humano-espiritual de la persona'. La palabra maduración es posiblemente de las más irrenunciables como reto de toda persona, y al mismo tiempo las más difíciles de definir. Sin embargo, a niveles de constatación cotidiana, estamos hartos de coincidir en

el diagnóstico de 'inmadurez' en personas que nos rodean. Y este diagnóstico no se discute produciendo una unanimidad notable: 'A éste le falta un hervor', decimos en Andalucía. Pero ¿dónde se da esta constatación unánime? **Sólo en la convivencia.**

Importante dato. La madurez no depende de 'currículos', ni de 'formación', ni de 'masters', etc., sino sencillamente de capacidad de **convivir**. Sólo en la convivencia percibimos si una persona ha madurado. Y aquí nos topamos con un error bastante común en la mentalidad que nos rodea: creer que la persona en sí misma es la culminación. Sin embargo, habría que decir que la culminación de toda persona no es ella misma, sino su capacidad de convivencia. La convivencia no es un dato más a tener en cuenta, es una culminación que hay que alcanzar.

En este sentido, por tanto, 'la madurez humano-espiritual' que pretendería todo acompañamiento ha de incluir esta culminación si quiere ser tal. Más aún, si, como decíamos, el método de los EE es el que nos ha servido para este esbozo de cómo San Ignacio concebía el acompañamiento, no podemos ignorar que dichos EE terminan con unas Reglas para 'el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener'. ¿Hay que tomar en serio este final?

El problema está en que este documento lo hemos convertido en un 'apéndice' demasiado ligado al momento histórico en el que se escribió como para incluirlo en el proceso de EE. En efecto, las numerosas alusiones a prácticas eclesiales del momento (algunas de las cuales no sabemos ni en qué consistían, por ejemplo las 'perdonanzas'), así como a tesis teológicas controvertidas en aquel momento, han hecho de este final una pieza digna de 'museo', pero nada más. ¿Es esto correcto?

La acusación de ausencia en el método de los EE de la dimensión comunitario-social, que en más de una ocasión he oído a personas serias y que valoraban, por otro lado, el proceso, podía haber dado pie a preguntarse al menos si en ese último documento estaría lo que echaban de menos.

En efecto, en el proceso de los EE, reducido a las Cuatro Semanas, con los documentos que las acompañan, apunta a sacar a flote la persona en cuanto tal en su relación con Dios: el que da los EE, 'deje inmediata obrar al Criador con la criatura y a la criatura con su Criador y Señor' (**EE 15**). Y en efecto, la obsesión de San Ignacio es que el ejercitante saque a flote 'lo propio suyo, su mera libertad y querer' (**EE 32**). Y tiene toda la razón, sin 'persona' no hay **comunidad, nosotros**, sino que estas dos realidades se convertirían en **masa**. Sólo puede haber comunidad de personas, no de individuos. La persona es apertura al 'tú', al 'nosotros'.

Se nos olvida con demasiada frecuencia que nuestra vivencia de fe cristiana tenemos que vivirla desde un **nosotros**. En la oración que el Señor enseña a sus discípulos (y por tanto a los que vinimos después) comienza diciendo "**Padre nuestro...**" Sólo Jesús podía llamar a Dios 'Padre mío'. Tenemos que invocar a Dios desde un **nosotros**, posiblemente porque el mismo Dios se nos ha revelado como un **NOSOTROS** también, pura relación de Personas. Por eso al final de la revelación el evangelista Juan se atreve a decir que 'Dios es amor', y que 'si alguno dice: "Yo amo a Dios", y odia a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve' (**I Jn 4, 8.20**).

El 'nosotros' nos acompaña desde nuestro nacimiento, y los distintos nosotros de los que hemos formado parte han hecho posible que nuestra persona llegase a ser tal. Si a lo largo del proceso de EE no hemos ido saliendo de nosotros mismos, no ha habido tal proceso, 'porque piense cada uno que tanto se aprovechará en todas cosas espirituales, cuanto saliere de su propio amor querer e interés' (**EE 189**), y el proceso que nos lleva a la 'vida verdadera' consiste en 'tres escalones: el primero, pobreza contra riqueza; el 2º, opprobio o menosprecio contra el honor mundano; el 3º, humildad contra la soberbia; y destos tres escalones induzgan a todas las otras

virtudes' (**EE 139 y 146**). Pero estos indiscutibles logros del proceso no es algo 'interior', sino que se ha de plasmar en actitudes que van a recoger las **Reglas del sentido verdadero que en la Iglesia debemos tener**, de cara a posibilitar la **convivencia**.

En efecto, ese salir de uno mismo y esos tres escalones que culminan en la humildad, son los que van a hacer posible **que**:

- **'depuesto todo juicio... obedecer en todo'** (regla 1ª, **EE 353**). Sólo superando el egocentrismo, podremos escuchar; si no somos capaces de dejar a un lado nuestros prejuicios (que nos dan seguridad), difícilmente nos enteraremos de lo que el otro quiere decirnos;
- **pueda 'alabar'** (estima respetuosa) aun aquello que no es para mí, porque tengo claro que la realidad no se agota en mi 'yo' (reglas 2-9 y 11, **EE 354-361 y 363**);
- **una maduración humano-espiritual** que **supere** identificaciones gratificantes que aseguren la protección despreocupada de mi **infancia** (regla 12, **EE 364**), así como la **rebeldía adolescente** que sólo sabe (¡y puede!) exigir y denunciar 'las malas costumbres', sin comprometerse a 'remediarlas' (regla 10, **EE 362**);
- **no vaya de 'creído' por la vida**, sino que sea capaz de 'crear' a los demás, porque la humildad es la única base de todas las virtudes, y caeré en la cuenta **que ninguna experiencia agota el Espíritu**, porque puede ser **el mismo Espíritu** el que actúe en el otro, aunque parezca incompatible con mi vivencia (regla 13, **EE 365**);
- **la misión** no la reduzca a una ortodoxia correcta que da seguridad, sino que dé importancia al 'modo de hablar y comunicar', para que los últimos ('**el pueblo menudo**') crezcan en libertad y responsabilidad y **no caigan en un 'espiritualismo'** inoperante e iluso (reglas 14-17, **EE 366-369**);
- la misión no elimine el '**temor servil**', **como un seguro** ('donde otra cosa mejor o más útil el hombre no alcance'), para cuando el 'servir a Dios nuestro Señor por puro amor' deje de ser el motor de la vida (regla 18, **EE 370**).

Si el sentido de todo acompañamiento apunta a proporcionar a la persona recursos ('todo modo de preparar y disponer el ánimo' **EE 1**) para posibilitar su encuentro con Dios sin intermediarios (**EE 15**), de cara a 'buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida' (**EE 1**), que ha de llevarle a la elección de una 'vida o estado dentro de los límites de la Iglesia' (**EE 177**), como la vivencia humana (¡y la fe cristiana!) culminan en el **nosotros** (la convivencia), ¿podemos descartar de un acompañamiento cristiano alguna dimensión a la que hemos aludido.

2. EL ACOMPAÑAMIENTO FUERA DE EE.

Propiamente, el acompañamiento que San Ignacio ofrece tan detalladamente se reduce al proceso de EE. Sin embargo, hemos visto que en alguna ocasión alude a 'dado que fuera de los ejercicios...' Por tanto, él era consciente que había que tener presente esta circunstancia: si la persona está en proceso de EE o no. Pero este 'fuera' o 'dentro' ¿se reduce a la materialidad de 'estar haciendo' los EE (ya sea según la anotación 20, ya sea según la 19)?

Para responder a esta pregunta, creo que es oportuno recordar el momento en que distingue entre 'dentro' o 'fuera' de EE. En efecto, la advertencia surge en la anotación en que San Ignacio avisa al que da los EE que 'no debe mover al que los recibe... a un estado o modo de vivir que otro', y la razón que da es muy clara: 'dado que **fuera de** los ejercicios lícita y meritoriamente podamos mover... tamen **en los tales** ejercicios... deje inmediate obrar al Criador con la criatura, y a la criatura con su Criador y Señor' (**EE 15**).

Es decir, se está '**dentro de**', cuando los interlocutores son Dios y la persona: Dios desde su soberanía y el hombre como criatura; lo 'propio del Criador entrar, salir, hacer moción' (**EE 330**) y

la persona desde lo propio suyo, su 'mera libertad y querer' (**EE 32**), en pura inmediatez: 'deje inmediate obrar al Criador...' (**EE 15**). En esos momentos sobra toda mediación: Dios 'se comunica', aun 'sin causa precedente', y la persona, a solas, responde. Por tanto, cuando uno perciba que a quien acompaña está en esta circunstancia de **inmediatez**, cualquier acompañamiento debe tener en cuenta todo lo que San Ignacio exige del que da los EE, y que tan detalladamente describe, tanto en las **Anotaciones**, como en tantos otros documentos cargados de 'avisos e instrucciones'.

Sin embargo, él admite que **'fuera de los ejercicios lícita y meritoriamente podamos mover a todas personas... para elegir continencia...'** En efecto, si la persona no está en trance de responder, de **decidir**, sino de búsqueda, entonces, no sólo es correcto, sino oportuno ('lícita y meritoriamente') insinuar una posible 'llamada' de Dios. Pero pone un inciso de gran importancia: 'que probabiliter tengan **subjecto**', lo cual quiere decir, que si no lo tienen **no se debe mover** a nadie. Es decir, este ayudar moviendo tiene como condición que la persona **'tenga subjecto'**.

Más aún, el 'prevenir y admonir' de **EE 14** se basa en que conoce 'la propia condición y **subjecto**' del que 'anda consolado y con mucho hervor'. Es ese conocimiento lo que justifica dicha objetivación.

Pero es que en **EE 18**, la tarea principal del acompañante es conocer al ejercitante: 'si el que da los ejercicios viere al que los recibe ser de poco **subjecto** o de poca capacidad natural', no debe darle nada fuera de primera semana, porque toda su tarea es 'aplicar los tales ejercicios' y la clave de dicha aplicación es que 'no se den cosas que no pueda descansadamente llevar y aprovecharse con ellas': lo que no llevemos 'descansadamente' no es para nosotros. Para esto hay que conocer si tiene subjecto.

Por último, quiero traer una cita sacada de una carta de San Ignacio al P. Fulvio Androzzi, escrita 13 días antes de morir: *Entre las cosas que suelen mucho ayudar, e intrínsecamente, los hombres, V.R. sabe que hay huna muy principal: los Ejercicios. Os recuerdo, pues, que hay que emplear esta arma, muy familiar a nuestra Compañía. La primera semana puede extenderse a muchos juntamente con algún modo de orar; mas para darlos exactamente precisaría hallar **sujetos capaces e idóneos para ayudar a otros, después que ellos fuesen ayudados**; de lo contrario no debería pasarse más allá de la primera semana. Vuestra reverencia extienda un poco los ojos a ver si puede ganar algunos buenos sujetos para el servicio del Señor, para los cuales la dicha vía es óptima...*⁹

Si repasamos las cuatro citas últimas, hay un denominador común: **conocer si tiene subjecto**: y esto, tanto para darle completos los EE como para 'moverlo' fuera de ellos. Pero ¿en qué consiste 'tener subjecto' según San Ignacio?

Por lo pronto, en la carta a Fulvio Androzzi lo formula con claridad: ser *capaces e idóneos para ayudar a otros, después que ellos fuesen ayudados*. Es decir, para dar el proceso 'exactamente' hay que encontrar personas con capacidad de ayudar a los demás (aunque antes ellos tengan que ser ayudados). Por tanto, no podemos equiparar dicha 'capacidad-idoneidad' a la 'formación' (del tipo que sea). Yo lo traduciría en nuestro lenguaje: personas abiertas a los demás, dispuestas a darse; no intimistas, ensimismadas... ¿No avisa él, justo a mitad del proceso de EE, *que piense cada uno que tanto se aprovechará en todas cosas espirituales, cuanto saliere de su propio amor, querer e interés* (**EE 189**)?¹⁰

9 Volumen 12 de las cartas pp. 141-2, escrita el 18 de Julio de 1556. La encontrará en la **BAC**

10 ¿No comenta **Cámara** en el **Memorial** su dicho: "de cien persona muy dadas a la oración, noventa serían ilusas. Y no recuerdo si no dije noventa y nueve"?

Yo, por mi parte, suelo decir, desde mi pobre experiencia, que esta capacidad que San Ignacio exige para dar el método completo consiste en que la persona esté sana psíquicamente, y esto lo concreto sin más, en que sea **capaz de acceder a la realidad** y consciente de que es **libre** y tiene que **decidir**.

Según todo lo visto, podemos preguntarnos ¿cómo concebiría San Ignacio un 'acompañamiento espiritual' fuera del proceso de EE? ¿Habría que dejar a un lado todos los 'avisos e instrucciones' que el proceso de EE requiere? Aunque él distinga un **dentro** y un **fuera de EE**, ¿hay que separar tan radicalmente estas dos circunstancias?

Hemos visto, que algo común a ambos acompañamientos era el tener en cuenta a la **persona**, si tiene **subjecto**. Este era un referente constante en cualquier situación. Habría que decir, que su preocupación básica es que la persona salga a flote desde su realidad, sin idealización alguna. Esto supuesto podríamos arriesgarnos a concretar este reto en los siguientes puntos:

- **conocimiento de la persona**, pues el que acompaña está llamado a **objetivarla (EE 14)**;
- para ir alcanzando este conocimiento (nunca acabado), **ir por detrás**: 'no dar más de lo que descansadamente pueda llevar y aprovecharse con ello' (**EE 18**). Dicho de otro modo, **nunca idealizar**;
- **no crear dependencias** (transferencia). Para ello, no querer 'pedir ni saber' sus propios pensamientos ni pecados (**EE 17**), es decir, no suplir su libertad, y dejar 'inmediate obrar al Criador con la criatura y a la criatura con su Criador y Señor' (**EE 15**)¹¹;
- sólo así la persona podrá **discernir** y **deliberar-elegir** ella misma, sin esperar que nadie supla lo 'propio suyo': su 'mera libertad y querer' (**EE 32**);
- y como culminación de este acompañamiento, que **madure**. Pero hemos dicho que la madurez consiste en la capacidad de **convivencia**. No habría, pues, que dejar a un lado la problemática que nos plantean las **Reglas** para 'el **sentido verdadero** que en la Iglesia militante (y en cualquier ¡'nosotros'!) debemos tener'.

Creo que estos logros difícilmente son cuestionables. Y si se me pide otra síntesis, sería esta:

- el acompañante nunca es Dios, ni el Espíritu. Por tanto nunca debe ser mediación pero dar 'modo y orden' para que la persona no se engañe en su proceso;
- en este dar 'modo y orden', siempre ir por detrás, contando con la capacidad de la persona;
- nunca perder de vista la meta: que la persona sea tal: autónoma (no autosuficiente), libre (no dependiente) y madura (capaz de convivir, no ensimismada).

11 Ni el acompañamiento, ni siquiera el sacramento de la reconciliación, son una 'terapia'. En ambos casos el gran 'terapeuta' es el Espíritu. Tanto el 'acompañado' como el 'penitente' deben experimentar que su sanación proviene de Dios, en el fondo tiene la impronta del "sin causa precedente" de **EE 330**.